INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA Nº 35/2017
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017
ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS
(ID N° 324.482)

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas, en el local del **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN),** sito en la Avenida General José Gervasio Artigas N° 3973 esquina General Roa (Santísima Trinidad), siendo el día y la hora señalada, se da inicio al **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017.-**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Albino Dominguez, Jefe UOC
- Lic. Marcos Villalba, Jefe Dpto. Programación y Compras.
- Felix Diaz, por San Miguel Mns. y CIA. S.A.

Corroborada la hora de entrega del sobre presentado, el cual ha cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación se procede a la apertura del mismo:

OBSERVACION: Se pasa a enumerar la empresa que ha presentado su SOBRE OFERTA conforme a su hora de entrega:

1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. ✓
2) LUMILUZ ×
3) CGSS CONSULTORES ✓
4) MOLINAS IMPORT ✓
5) SAN MIGUEL MNS Y CIA S.A. ✓
6) EMPORIO FERRETERIA S.R.L. ✓

Seguidamente se inicia el acto de apertura de sobre de oferta:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(G.11.261.275.-)** IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(G.17.952.500.-)** IVA incluido.

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(G.20.916.175.-)** IVA incluido.

Sobre N° 4: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(G.16.797.500-)** IVA incluido.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

SAN MIGUEL
MNS. Y CIA. S.A.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Sobre N° 5: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(G.19.203.750.-)** IVA incluido.

Sobre N° 6: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total de **(G.22.723.160.-)** IVA incluido.

Observaciones:

- ✓ El Representante de SAN MIGUEL MNS Y CIA. S.A., deja constancia que la Empresa LUMILUZ no presenta el Formulario de Oferta en el formato establecido por la DNCP, aclarando que dicho Documento es sustancial.

El Sr. Marcos Villalba en representación del **I.N.T.N.** comunica a los presentes que, las ofertas serán objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas oferentes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, se elevará a la Dirección General la evaluación y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 10:20 hs. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

SAN MIGUEL
MNS Y CIA. S.A.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.